



RESOLUCIÓN N°009/2020

Adherir al DNU N° 459 PEN y Modificar Resolución N° 008/2020 HCD

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 008/2020 HCD, el DNU N°459/2020, la pandemia de Corona Virus; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DNU N° 459/2020, el PEN ha extendido la cuarentena hasta el día 24 de Mayo del año 2020

Que mediante la Resolución Vista, este Honorable Concejo Deliberante ha suspendido sus actividades, comisiones, sesiones, salidas en comisión y reuniones de Consejos Consultivos,

Que en la localidad de Epuyén, y las otras localidades del noroeste del Chubut: Cholila, Maitén, Lago Puelo y El Hoyo, no se han registrado casos de corona virus hasta el momento;

Que desde los distintos bloques que integran este Honorable cuerpo, se han manifestado mediante notas, la intención de volver a sesionar y realizar reuniones de comisión en el seno del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén;

Que la Resolución N° 008/2020 en su Artículo 2º reza: Suspender las actividades del Honorable Concejo Deliberante, (comisiones, sesiones, salidas en comisión y reuniones de Consejos Consultivos), hasta que el Gobierno de la Nación Argentina de por finalizada la cuarentena obligatoria decretada a raíz de la pandemia de Corona Virus Producida por el Covid 19 y/o hasta se garanticen las condiciones de retomar las actividades en forma normal.

Que por lo antes mencionado, es necesario retomar en forma paulatina las actividades del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén,

Que por lo expuesto es necesario modificar el Artículo 2º de la Resolución N° 008/2020;

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE

Artículo 1º.- *Adherir al artículo 1º del DNU N° 459/2020 PEN*

Artículo 2º.- *Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° 008/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: establecer los días jueves en el horario de las 16 hs. para las reuniones de comisión.*

Artículo 3º.- *Dejar sin efecto el Artículo 3º de la Resolución N° 008/2020 HCD.*



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com / conceepuyen.adm@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

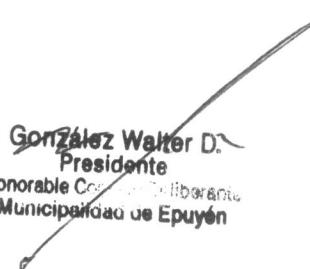
Artículo 4º.- Por secretaría se habilita el ingreso de notas y proyectos en el horario de 9 a 12 hs, los días hábiles, los cuales serán tratados en comisión según corresponda.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese, y cumplido, Archívese,-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTE


Calfucua Pedro E.
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén




González Walter D.
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén